

ACTA DE ASAMBLEA
FUNDACION CIRCULOS COLOMBIANOS DE APRENDIZAJE

ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES

En Bogotá siendo las 10 horas del día (25/03/2022), se reúne la siguiente fundadora:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO DEL (LOS) CONSTITUYENTE (S)
	Tipo de Identificación	Número	Lugar de Expedición	
Campo Elías Suarez Villagran	CEDULA	1.023.894.782	BOGOTA	BOGOTA
Dora Myriam Suarez Villagran	CEDULA	1.032.452.340	BOGOTA	BOGOTA

Con los siguientes asistentes:

Diana Carolina Linares (Contadora de la fundación).

Orden del Día

- 1. Designación de presidente y secretario de la reunión**
- 2. Consideración de los Estados Financieros 2021**
- 3. Aprobación destinación excedentes**
- 4. Autorización del representante legal para actualizar la permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.**
- 5. Lectura y aprobación de Acta**
- 6. Firmas**

- 1. Designación presidente y Secretario de la reunión**

Se nombran para estos cargos a:

Presidente : Campo Elias Suarez Villagran, identificado con cedula de ciudadanía No 1.023.894.782 de Bogotá

Secretario : Dora Myriam Suarez Villagran, identificada con cedula de ciudadanía No 1.032.452.340 de Bogota

- 2. Consideración de los Estados Financieros 2021**

Los estados financieros fueron examinados durante la reunión y aprobados por unanimidad.

3. Aprobación destinación excedentes

El excedente contable del año 2021 asciende a la suma de 23.932.107, con base en las normas legales, los fundadores aprueban que el excedente fiscal del año gravable 2021 por la suma de 23.016.572 se destine al desarrollo del objeto social para el año 2022, esto es, para la creación de una red de cirulos matemáticos Colombia, que serán coordinados por la fundación CIRCOAP. Este proyecto incluye la formación de al menos 10 nuevos lideres de distintos lugares geográficos. Así como la ceración y ejecución de al menos 20 círculos de matemáticas en los periodos JULIO-AGOSTO SEPTIEMBRE-OCTUBRE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022. Adicionalmente en la creación de un sistema web para la comunicación de los lideres.

4. Autorización del representante legal para actualizar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Nacional para la permanencia en el Régimen tributario especial. Autoriza al representante legal de la Fundación Círculos colombianos de aprendizaje, para que realice el proceso obligatorio de actualización ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, con el fin de que la Fundación permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario. Dicha autorización incluye la presentación de todos los documentos necesarios conforme lo establecido en el decreto 2150 de 2017.

5. Aprobación de Acta

Finalizada la reunión, la Asamblea General, lee y manifiesta la aprobación del acta.



Firma
Presidente
Campo Elias Suarez Villagrán
1.023.894.782



Firma
Secretario
Dora Myriam Suarez Villagrán
1.032.452.340
